



Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa SATECACFLALM-0272010 **No. Crédito** 4717009052

Adeudo \$800,527.36 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 248/2009

162102



NOMBRE: SERVICIO EXPRESS 57, SA DE CV

DOMICILIO: CARRET. 57 KM. 1078 C.P.25734

COLONIA: ESTANCIAS DE SANTA ANA,

MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA

LOCALIDAD: MONCLOVA

R.F.C.: SEC920420K71

OFICIO:

ACUERDA

PRIMERO.- Comuníquese al depositario que de conformidad con el artículo 153, del Código Fiscal de la Federación, se acuerda la remoción de depositario para lo cual ha sido nombrado el LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO Administrador Local De Ejecucion Fiscal en MONCLOVA, con domicilio en BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA en ésta ciudad como nuevo depositario de los bienes embargados.

SEGUNDO.- Comuníquese al contribuyente que de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 161 del Código Fiscal de la Federación, que el plazo para la entrega de bienes embargados es de cinco días contados a partir de la fecha en que sea notificado el presente oficio.

TERCERO.- Para la notificación del presente acuerdo se designa al C. _____

Notificador-Ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, Coahuila.

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 13 último párrafo del Código Fiscal de la Federación, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la diligencia y se faculta llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

QUINTO.- Notifíquese.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
MONCLOVA, COAHUILA A 26 DE FEBRERO DE 2021
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa SATECACFLALM-0272010 No. Crédito 4717009052

Adeudo \$800,527.36 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 248/2009

162102



NOMBRE: SERVICIO EXPRESS 57, SA DE CV
DOMICILIO: CARRET. 57 KM. 1078 C.P.25734
COLONIA: ESTANCIAS DE SANTA ANA, LOCALIDAD: MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA R.F.C.: SEC920420K71

OFICIO:

ASUNTO: ACUERDO DE REMOCION DE DEPOSITARIO

Del análisis efectuado al expediente del crédito al rubro citado, se desprende que esta autoridad con fecha 22 de Marzo de 2011 , emitió Mandamiento de Ejecución, Acta de Requerimiento de Pago y Embargo, mismo que fué debidamente diligenciado el 31 de Marzo de 2011, trabándose formal embargo de los siguientes bienes:

<u>Cant.</u>	<u>Med.</u>	<u>Descripción</u>	<u>No Series</u>
1	Pza.	VEHICULO MARCA FORD TIPO KA HIGG PLACA FCJ 9968 SERIE 9BFBT19N947849230 MODELO 2004	

En razón de lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción II, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; así como los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal; Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I y DECIMO SEPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 153 y 161 del Código Fiscal de la Federación, esta Autoridad.



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa SATECACFLALM-0272010 No. Crédito 4717009052

Adeudo \$800,527.36 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 248/2009

162102



NOMBRE: SERVICIO EXPRESS 57, SA DE CV
DOMICILIO: CARRET. 57 KM. 1078 C.P.25734
COLONIA: ESTANCIAS DE SANTA ANA, LOCALIDAD: MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA R.F.C.: SEC920420K71

OFICIO:

ACTA DE NOTIFICACION

En la ciudad de MONCLOVA, Coahuila, siendo las ... horas del día ... del mes de ... de ... con fundamento en los artículos 135 primer párrafo, 137 segundo párrafo, 151 y 152 del Código Fiscal de la Federación, se constituyó el suscrito C. ...

Notificador, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, Coahuila, en el domicilio del contribuyente citado al rubro a efecto de notificar el oficio en el cual se emite el acuerdo de remisión de depositario de los bienes que le fueron embargados con fecha 31 de Marzo de 2011 y cerciorado de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente la persona que atiende la presente diligencia, haciendo constar, para los efectos del artículo 137 del Código Fiscal de la Federación, que ... precedió citatorio de fecha ... de ... de ... y se dejó con ...

quien dijo ser ... a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las ... horas del día ... del mes de ... de ... con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que ... se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entendi la notificación con el C. ...

quien manifiesta ser ... quien se identifica con ... y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número ... expedido por ... de fecha ... persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador - Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número ... / ... / ... de fecha ... de ... de ... con vigencia del ... de ... de ... expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en

su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fue exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del oficio número ... de fecha 26 de Febrero de 2021, que en este acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió así como original de la presente acta de notificación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa SATECACFLALM-0272010 No. Crédito 4717009052

Adeudo \$800,527.36 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 248/2009

162102



NOMBRE: SERVICIO EXPRESS 57, SA DE CV
DOMICILIO: CARRET. 57 KM. 1078 C.P.25734
COLONIA: ESTANCIAS DE SANTA ANA, LOCALIDAD: MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA R.F.C.: SEC920420K71

OFICIO:

Asunto: C I T A T O R I O

MONCLOVA , Coah; a _____ de _____ de _____

C. REPRESENTATE LEGAL DE SERVICIO EXPRESS 57, SA DE CV

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en CARRET. 57 KM. 1078 C.P 25734 Colonia ESTANCIAS DE SANTA ANA de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las _____ horas del día _____ de _____ de _____ con el objeto de notificar el oficio número _____, de fecha 26 de Febrero de 2021, a través del cual se le comunica el ACUERDO DE LA REMOCIÓN DE DEPOSITARIO de los bienes embargados al contribuyente.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de _____ en su carácter de _____ quien se identifica con _____ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día _____ de _____ de _____, a las _____ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 fracción I, 136 y 137 del Código Fiscal de la Federación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:



INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

Monclova, Coahuila a 02 de Marzo de 2021

C. ADMINSTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL PRESENTE

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrn quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente Servicio Expres SA SA de CV en el domicilio ubicado en:

Calle: Carretera SA
No. Exterior: km 1070 No. Interior:
Colonia: Estancia de Santa Ana
Localidad: Monclova
Municipio: Monclova

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C. SEC920420K71 Num. De Dcto. O Crédito 477A009052 Fecha: 14 enero 2021
Notificador Ejecutor: JORGE JESUS FLORES GONZALEZ R.F.C. FOGJ751224

No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío
b) No existe el número
c) La calle es inexistente
d) La colonia y el CP no corresponden
e) Domicilio deshabitado
f) Falleció el Contribuyente
g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros: Suministros Energeticos SA SA de CV.

1. Datos de los organismos prestadores de servicios:
Comisión Federal de Electricidad Agua Gas
Natural

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio:
Lote de terreno con construcción de local comercial e instalaciones de gasolinera en el local de un piso pintado color crema.
La gasolinera pintada color azul.
1050 tipo "MOBIL"

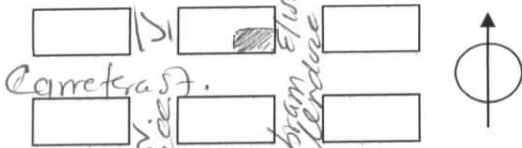
INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda se anexa acta circunstanciada.

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

() Credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir () Otros. Documento número
Fecha de expedición Autoridad
Media filiación en caso de no haber mostrado identificación se anexa acta circunstanciada

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



HORA 09:00

EL NOTIFICADOR EJECUTOR
JORGE JESUS FLORES GONZALEZ

ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL
Fecha de 2021

JEFE DE NOTIFICADORES
Fecha de 2021

Nombre y firma

Nombre y firma

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE MONCLOVA

BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

DATOS DE LA AUTORIDAD EMISORA DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Autoridad Emisora: ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE MONCLOVA**Domicilio:** BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

Registro Federal de Contribuyentes: SEC920420K71**Nombre, denominación o razón social:** SERVICIO EXPRESS 57, SA DE CV**Domicilio:** CARRET. 57 KM. 1078, C.P. 25734, COLONIA: ESTANCIAS DE SANTA ANA, LOCALIDAD: MONCLOVA, MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA**Referencia:**

DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Número de oficio: SATECACFLALM-0272010**Fecha del oficio:** 17 de Diciembre de 2010**Expediente:** 248/2009**Importe del crédito:** \$800,527.36 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES**Concepto:** CONTRIBUCIONES FEDERALES**Tipo de documento a notificar:** ACUERDO DE REMOCION DE DEPOSITARIO

292101

Número de Crédito: 4717009052

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En MONCLOVA, Coahuila de Zaragoza, siendo las nueve horas, con cero minutos, del día dos del mes de marzo del año de dos mil veintuno, el (la) suscrita (o) C. FLORES GONZALEZ JORGE JESUS adscrita(o) a la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 10, 13, 134 primer párrafo, fracción I, 135, 136, 137, 150, 151 fracción primera, 152, 153, 155, 156 del Código Fiscal de la Federación, y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 33 fracción VI, segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, en relación con los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I, incisos d) y e), y DÉCIMO SÉPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 08 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 12 de Agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, el 25 de Agosto de 2015, artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI, y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101 de fecha 19 de Diciembre de 2017 reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 100 de fecha 14 de diciembre de 2018, artículos 1, 2 primer párrafo fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 37 de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 102 de fecha 20 de diciembre de 2016, artículos 2, 6 fracciones I, II, III, VI, XIX, XXIII, XXXIII, XXXVI, XXXVIII, XLI, 7 fracciones II y III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 103 de fecha 26 de diciembre de 2017.

lo testado carece de validez - conste

Artículos 2 fracción III, 5 fracción II, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, número 38, de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, mediante la constancia de identificación número AGEF/0037/2021, de fecha 6 de Enero de 2021, con vigencia del 6 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, conforme a lo dispuesto por los artículos 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117 fracción I, 118, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, incluyendo aquellas diligencias que deben realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cerciøre que este es el domicilio, sitio en Carretera 57, número Km 1078, colonia Estancias de Santa Anna, C.P. 25730, de Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en la calle Carretera 57 en la colonia Estancias de Santa Anna entre Avenida Sección Quinta y Libramiento Elisco Mendoza Berrueta y por tener a la vista el número exterior Km 1078 de domicilio en se actúa; a fin de realizar la diligencia de ACUERDO DE REMOCION DE DEPOSITARIO, con número de crédito 4717009052, de fecha 26 de Febrero de 2021. Emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, y que contiene la firma autógrafa de funcionario competente; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a las C.C. Crystal Villareal Alaniz, quien se identificó con Credencial para votar 008000, 6502297 y Juan José Barrera Valdez, quien se identificó con Credencial para votar 043901, 3569479, quienes se desempeñan como notificador-ejecutor, debidamente habilitados por la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, a fin de notificar el ACUERDO DE REMOCION DE DEPOSITARIO, de fecha 26 de Febrero de 2021. Emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA relativo al crédito fiscal número 4717009052 mismo que se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: lote de terreno ubicado en la intersección de Carretera Federal 57 con Libramiento Elisco Mendoza Berrueta al Nororiente, instalaciones de gasolinas con un local anexa tipo mini super con logotipo GAS 57 y anuncios de precios., y me atendió una persona quien dijo llamarse Antonia Navarro sin proporcionar otro apellido, quien no se identificó, argumentando que está atendiendo a varios clientes, siendo su media filiación: sexo Femenino, edad 35 años.

La datación marca de validez constante

rostro redondo, tez morena, nariz usa cubreboca, labios usa cubreboca, complexión semicobusta, cabello negro y liso y recogido, estatura aproximada de 1.66 centímetros, datos calculados por apreciación, ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0037/2021, de fecha 6 de Enero de 2021, con vigencia del 6 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, le explique el motivo de mi visita, le apercebí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente SERVICIO EXPRESS 57, SA DE CV y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente SERVICIO EXPRESS 57, SA DE CV y/o representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en calle Carretera 57 número exterior Km 1078 C.P. 25730, colonia Estancia de Santa Anna Monterrey Coahuila;

a lo que me respondió: "Si señor, tengo entendido que es la gasolinera que está ahí"; a lo que le pregunté: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente SERVICIO EXPRESS 57, SA DE CV y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que me respondió: "Creo cerraron hace unos siete años";

a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, teléfono celular otro dato para localizar a la contribuyente SERVICIO EXPRESS 57, SA DE CV y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "No señor, no tuve contacto con ese negocio y no sé si habrán dado a alguien esos datos"; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de la persona que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: "este negocio se llama Suministros Energeticos SA de CV el RFC es SEC 041116 RC2";

a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente SERVICIO EXPRESS 57, SA DE CV y/o su representante legal?; a lo que me respondió: "No, ninguno, yo soy empleado del negocio actual"; a lo que le pregunté: ¿este inmueble es propio o lo renta?; a lo que me respondió: "esos datos no los conocemos los empleados";

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior 5900, dicho inmueble se localiza al cazar (bramiente Elisco Mendez Benavente casi frente

del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: lote de terreno ubicado en la esquina Sur oriente de la intersección de la carretera 57 con Libramiento Elisco Mendez Benavente es una instalación de Gasolinera, en color azul con logotipo "Mobil" estación de servicio 9155, y me atendió una persona quien dijo llamarse no proporciono su nombre, portaba camisa con los colores del negocio, quien NO se identificó, se observó un gafete que dice "Mauro" y el logotipo siendo su media filiación: sexo masculino, edad 30 años

rostro atarrado, tez morena, nariz recta delgada, labios usa cubrebocas, complexión delgada, cabello negro y curto, estatura aproximada de 1.80 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0037/2021, de fecha 6 de Enero de 2021, con vigencia del 6 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila.

La constancia carece de validez conste J

con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021.

Le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al contribuyente SERVICIO EXPRESS 57, SA DE CV y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente SERVICIO EXPRESS 57, SA DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle Carretera 57

de número exterior Km 1078, C.P. 25730, colonia Estancia de Santa

Anne Mondouze Coahuila; a lo que me respondió: Trasa poco aquí

trabajando y del negocio que pregunta parece estaba antes que

ocurrieran las 57; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico,

correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente SERVICIO EXPRESS 57, SA DE CV y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: No, le digo que solo

parece estar allí, pero no sé nada más, no soy de este rumbo

aquí trabajo; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó

no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1000, dicho inmueble se localiza al avanzar

libramiento el disco de Benvenuto, frente del domicilio buscado, cuyas

características exteriores son: local comercial de un piso pintado en

color rojo y gris, con jardines a un lado y estacionamiento

por los tres lados del local, con los tipos de OXXO,

así como rotulos, y anuncios de las ofertas del día

, y me atendió una persona quien dijo llamarse Rebecca Mendez, quien no se

identificó, porta camisa con los tipos de OXXO y gafete con su nombre,

siendo su media filiación: sexo femenino, edad 25 años, rostro

delgado, tez morena, nariz delgado

, labios usa cubrebocas, complexión delgada

, cabello negro, llo llo y largo, estatura aproximada de 165

centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con constancia de identificación

número AGEF/0037/2021, de fecha 6 de Enero de 2021, con vigencia del 6 de Enero de 2021 al 31 de

Diciembre de 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de

Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en

los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del

Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de

Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y

deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del

Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; le explique

el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce

usted al SERVICIO EXPRESS 57, SA DE CV y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente

SERVICIO EXPRESS 57, SA DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle Carretera 57

número exterior Km 1078

C.P. 25730, colonia Estancia de Santa Anne Mondouze

Coahuila; a lo que me respondió: No señor, solo se que está una

gasolinera, estaba ahí que hace años, es todo

; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular

o algún otro dato para localizar a la contribuyente SERVICIO EXPRESS 57, SA DE CV y/o a su representante

legal?; a lo que me respondió: No señor, le digo que no los conozco

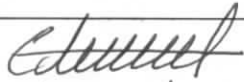
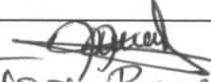
ni tampoco tengo información de ellos; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al


La testada carece de validez con este

Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que actúa la contribuyente SERVICIO EXPRESS 57, SA DE CV y/o su representante legal, ya que el domicilio señalado para efectos de Registro Federal del Contribuyente se encuentra ocupado por persona distinta, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos de artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de MONCLOVA Coahuila, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de cinco fojas

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las nueve horas, con cuarenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de MONCLOVA, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

CROQUIS DE UBICACIÓN DEL DOMICILIO (GOOGLE MAPS)

 Crystal Villanueva Alaniz	 Juan Jose Borromeo Vasquez
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA


C. FLORES GONZALEZ JORGE JESUS
NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR

INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

MONCLOVA, Coahuila a 3 de MARZO de 2021

C. ADMINSTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL PRESENTE

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrn quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al articulo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente SERVICIOS EXPRESOS SA DE CV. en el domicilio ubicado en:

Calle: CARRETERA 57
No. Exterior: 11M 1078 No. Interior:
Colonia: ESTANCION DE SAN JUAN BOUTOTA
Localidad: MONCLOVA
Municipio: COAHUILA

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C. SER 920420 K 71 Num. De Dcto. O Crédito 4217 009052 Fecha: 14- MARZO-2021
Notificador Ejecutor: JUAN JOSE BARRERA VALDES R.F.C. BAVJ610531

No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío b) No existe el número c) La calle es inexistente d) La colonia y el CP no corresponden
e) Domicilio deshabitado f) Falleció el Contribuyente g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros: ESTACION DE SUMINISTROS ENERGETICOS 57

I. Datos de los organismos prestadores de servicios:

Comisión Federal de Electricidad Agua Gas
Natural

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio: UN LOCAL COMERCIAL GASOLINERA
URBANO Y BELSO

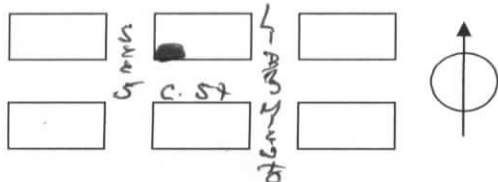
INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda SE ADEVA ACTA CIRCUNSTANCIADA

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

() Credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir () Otros. Documento número
Fecha de expedición Autoridad
Media filiación en caso de no haber mostrado identificación
SE ADEVA ACTA CIRCUNSTANCIADA

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



HORA 9:05

EL NOTIFICADOR EJECUTOR
JUAN JOSE BARRERA VALDES

ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

Fecha de 2021

JEFE DE NOTIFICADORES

Fecha de 2021

Nombre y firma

Nombre y firma

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE MONCLOVA

BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

DATOS DE LA AUTORIDAD EMISORA DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Autoridad Emisora: ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE MONCLOVA
Domicilio: BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

Registro Federal de Contribuyentes: SEC920420K71
Nombre, denominación o razón social: SERVICIO EXPRESS 57, SA DE CV
Domicilio: CARRET. 57 KM. 1078, C.P. 25734, COLONIA: ESTANCIAS DE SANTA ANA, LOCALIDAD: MONCLOVA, MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA
Referencia:

DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Número de oficio: SATECACFLALM-0272010
Fecha del oficio: 17 de Diciembre de 2010
Expediente: 248/2009
Importe del crédito: \$800,527.36 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Concepto: CONTRIBUCIONES FEDERALES
Tipo de documento a notificar: ACUERDO DE REMOCION DE DEPOSITARIO



Número de Crédito: 4717009052

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En MONCLOVA, Coahuila de Zaragoza, siendo las NUEVE horas, con CINCO minutos, del día TRES del mes de MARZO del año de DOS MIL VEINTIUNO, el (la) suscrita (o) C. JUAN JOSE BARRERA VALDES adscrita(o) a la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 10, 13, 134 primer párrafo, fracción I, 135, 136, 137, 150, 151 fracción primera, 152, 153, 155, 156 del Código Fiscal de la Federación, y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 33 fracción VI, segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, en relación con los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I, incisos d) y e), y DÉCIMO SÉPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 08 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 12 de Agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, el 25 de Agosto de 2015, artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI, y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101 de fecha 19 de Diciembre de 2017 reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 100 de fecha 14 de diciembre de 2018, artículos 1, 2 primer párrafo fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 37 de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 102 de fecha 20 de diciembre de 2016, artículos 2, 6 fracciones I, II, III, VI, XIX, XXIII, XXXIII, XXXVI, XXXVIII, XLI, 7 fracciones II y III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 103 de fecha 26 de diciembre de 2017.

Artículos 2 fracción III, 5 fracción II, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, número 38, de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, mediante la constancia de identificación número 06 / ENERO / 2021, de fecha 06 de ENERO de 2021, con vigencia del 06 de ENERO de 2021 al 31 de DICIEMBRE de 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, conforme a lo dispuesto por los artículos 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117 fracción I, 118, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, incluyendo aquellas diligencias que deben realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sitio en CARRETERA 57, número 1111078, colonia ESTANCIAS DE SANTA ANA, C.P. 25354 de MONCLOVA, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en la calle CARRETERA 57 KM 1078 en la colonia ESTANCIAS DE SANTA ANA EN MONCLOVA COAH. entre EL BARRIO ELISEO AGUIRRE BEZUETO y CALLE SECCION QUINTA y por tener a la vista el número exterior KM 1078 de domicilio en se actúa; a fin de realizar la diligencia de ACUERDO DE REMOCION DE DEPOSITARIO, con número de crédito 4717009052, de fecha 26 de Febrero de 2021. Emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, y que contiene la firma autógrafa de funcionario competente; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a las C.C. JOSE JESUS FLORES GONZALEZ quien se identificó con CREDENCIAL PARA VOTAR 033 200 606 0739 y CARSTEL VILLARREAL ALONSO quien se identificó con CREDENCIAL PARA VOTAR 008800650 2297 quienes se desempeñan como notificador-ejecutor, debidamente habilitados por la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, a fin de notificar el ACUERDO DE REMOCION DE DEPOSITARIO, de fecha 26 de Febrero de 2021. Emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA relativo al crédito fiscal número 4717009052 mismo que se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: UN INMUEBLE LOCAL COMERCIAL DEDICADO A LA VENTA DE GASOLINA PINTADO EN COLORES NARANJA BEISE Y BLANCA CON LOSO DE GAS 57, y me atendió una persona quien dijo llamarse ANTONIA NAVARRO quien NO se identificó, POR NO QUEZEL NAVARRO, siendo su media filiación: sexo FEMENINO, edad 34 AÑOS EL TESTADO NO TIENE VALORES CONSTEN

rostro OVALADO, tez ADEBLADO, nariz GRANDE, labios MEDIOS GAVILOS, complexión MEDIANA, cabello LAISO, LISO y GAVEJO, estatura aproximada de 1.59 centímetros, datos calculados por apreciación, ante quien me identifique con la constancia de identificación número ASEF / 0031 / 2021, de fecha 06 de ENERO de 2021, con vigencia del 06 de ENERO de 2021 al 31 de DICIEMBRE de 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente SERVICIO EXPRESS 57, SA DE CV y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente SERVICIO EXPRESS 57, SA DE CV y/o representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en calle CALLE TELA 57 número exterior KM1072 C.P. 25734, colonia ESTANCIAS DE SAN JUAN BAUTISTA; a lo que me respondió: SI LA CONOCI, ESTABA EN ESE DOMICILIO; a lo que le pregunté: ¿sabe usted desde cuándo la contribuyente SERVICIO EXPRESS 57, SA DE CV y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que me respondió: AL PARECER FUE HACE MAS DE 60 AÑOS QUE NO ESTA AQUI; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, teléfono celular otro dato para localizar a la contribuyente SERVICIO EXPRESS 57, SA DE CV y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: NO LICENCIADO NO TENGO TELEFONO YA QUE EL DAREON NO EXISTE; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las persona que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: NOSON UN TAMBOREROS AQUI Y UN ESTRO RFC 520041016; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente SERVICIO EXPRESS 57, SA DE CV y/o su representante legal?; a lo que me respondió: NO LICENCIADO NINGUN VINCULO TENGO CON ELLOS; a lo que le pregunté: ¿este inmueble es propio a lo rentan?; a lo que me respondió: LA VERDAD NO LO SE SOLO SOY UNA EMPLEADA, concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior 222753, dicho inmueble se localiza al COSTADO L22210220 del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: UN LOCAL COMERCIAL CONSON DE NORTE EN COLOR AZUL Y BLANCO CON ORICINAS; y me atendió una persona quien dijo llamarse VICTOR MANUEL CASTILLO GONZALEZ, quien NO se identificó, DOZ NO TRAE SU IDENTIFICACIONES, siendo su media filiación: sexo MASCULINO, edad 40 AÑOS, rostro OVALADO, tez BLANCA, nariz RECTA, labios GAVEJOS, complexión ROBUSTA, cabello CORTADO, CLARO y COATO, estatura aproximada de 1.90 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número ASEF / 0031 / 2021, de fecha 06 de ENERO de 2021, con vigencia del 06 de ENERO de 2021 al 31 de DICIEMBRE de 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila.

“LO TESTADO NO PUEDE VALER COMO CONSTE”

con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021.

Le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al contribuyente SERVICIO EXPRESS 57, SA DE CV y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente SERVICIO EXPRESS 57, SA DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle CALLETERA 57 de número exterior 411020 C.P. 25734 colonia ESTANCAS DE SAN JUAN BAUTISTA ESTABA EN SU DOMICILIO? a lo que me respondió: SI LO CONOCI HACE YA VARIOS AÑOS”; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente SERVICIO EXPRESS 57, SA DE CV y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: NO LICENCIADO NO TENGO NINGUN DATO PARA SU LOCALIZACION AL PARECE YA NO EXISTEN”, concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con objetivo de bríndale mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior SIN, dicho inmueble se localiza al CORXO 12001200 del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: UN LOCAL COMERCIAL (CORXO) PINTADO DE VARIOS COLORES PUEBLAS Y VENTANAS DE VIDRIO

, y me atendió una persona quien dijo llamarse REBECA MENDO TIEZINA, quien NO se identificó, POR NO PORTAR SUS IDENTIFICACIONES siendo su media filiación: sexo FEMENINO, edad 26 AÑOS, rostro AFILADO, tez APELCADA, nariz CHICA, labios GROSOS, complexión DELGADA, cabello LARGO, LISO y NEGRO, estatura aproximada de 1.65 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con constancia de identificación número ASER / 0031 / 2021, de fecha 06 de ENERO de 2021, con vigencia del 06 de ENERO de 2021 al 31 de DICIEMBRE de 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su


carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al SERVICIO EXPRESS 57, SA DE CV y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente SERVICIO EXPRESS 57, SA DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle CALLETERA 57 número exterior 411020 C.P. 25734 colonia ESTANCAS DE SAN JUAN BAUTISTA? a lo que me respondió: NO LICENCIADO NO LO CONOSCO, ALLI ESTA UNA GASOLINERA DE DON DESCONOCE COMO SE LLAMA”; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente SERVICIO EXPRESS 57, SA DE CV y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: NO LICENCIADO NO TENGO NINGUN DATO DE ESA EMPRESA POR EL CUAL ME PREGUNTA”, concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

“ LO TETARO NO TIENE USUAL CONSTA” *[Firma]*

Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que actúa la contribuyente SERVICIO EXPRESS 57, SA DE CV y/o su representante legal, ya que el domicilio señalado para efectos de Registro Federal del Contribuyente se encuentra ocupado por persona distinta, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos de artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de MONCLOVA Coahuila, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de CINCO fojas

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las NUEVE horas, con TRIENTA minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de MONCLOVA, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

CROQUIS DE UBICACIÓN DEL DOMICILIO (GOOGLE MAPS)

	 Crystal Villanreal Alaniz
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

 _____ JUAN JOSE BORRENS URCOS NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR
--



57

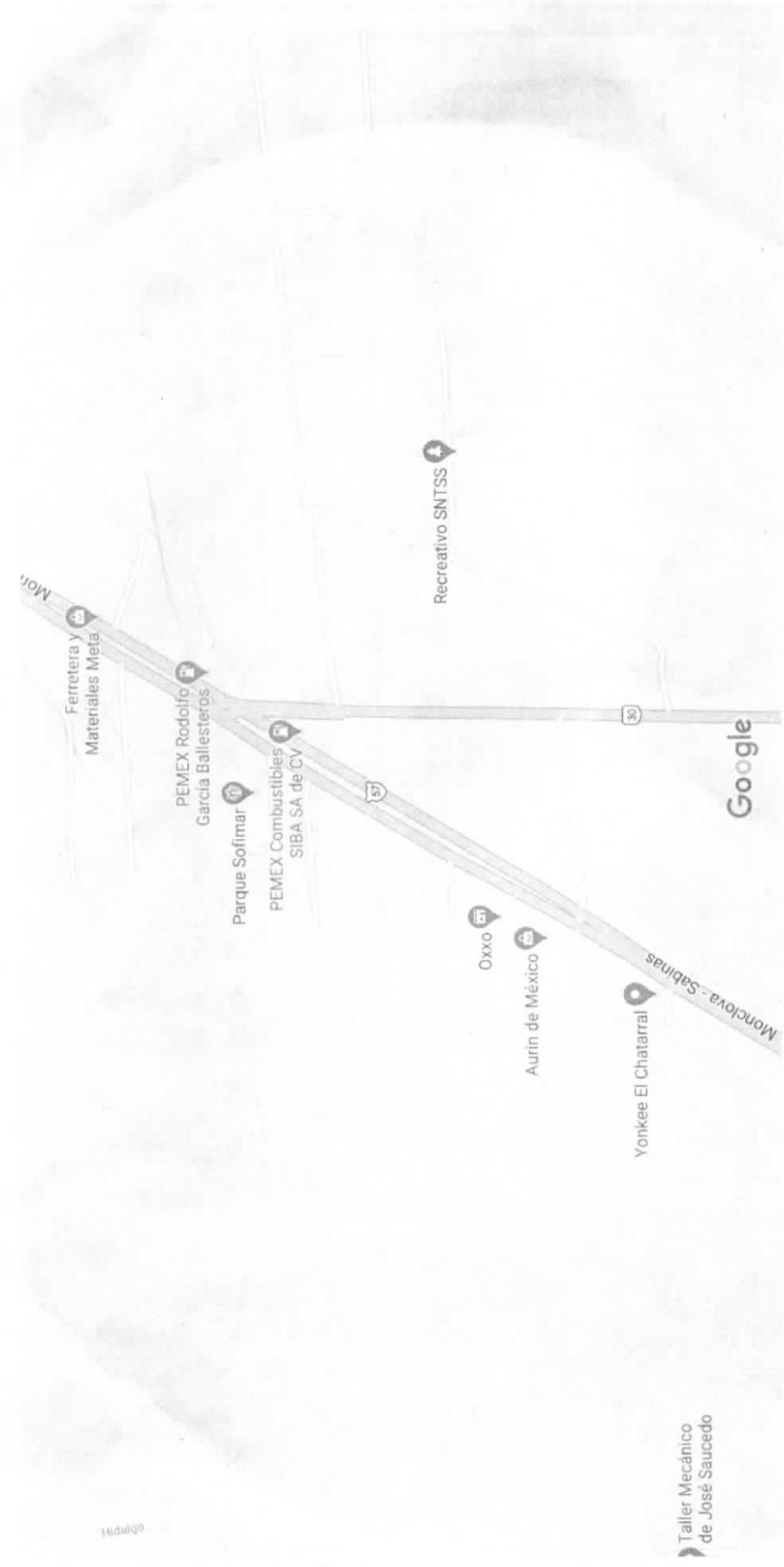
GAS
57
REGULAR
14.17
MID GRADE
14.27
PREMIUM
14.37

E

E



Google Maps



Datos del mapa © 2021 INEGI 200 m

Taller Mecánico de José Saucedo